

5.- PLAN DE ETAPAS

Para el desarrollo y ejecución del presente Plan Parcial y de acuerdo a los plazos establecidos en el Convenio Urbanístico, se establecen TRES ETAPAS de cuatro años de duración cada una de ellas, de la siguiente manera:

1ª Etapa.

- Presentación del Programa de Actuación de las U.A.1 y 2, para su tramitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, modificada por la Ley 2/2004, de 24 de mayo.
- Redacción y aprobación del Proyecto de Reparcelación de las U.A.1 y 2 y cesión de terrenos.
- Redacción y aprobación del proyecto de urbanización de las U.A.1 y 2
- Realización de la urbanización, que deberá incluir las conexiones con las infraestructuras generales.
- Solicitud de licencia para el 20% de los solares.

2ª Etapa.-

- Presentación del Programa de Actuación de las U.A.3A y 3B para su tramitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, modificada por la Ley 2/2004, de 24 de mayo.
- Redacción y aprobación del Proyecto de Reparcelación de las U.A.3A y 3B y cesión de terrenos.
- Redacción y aprobación del proyecto de urbanización de la U.A. 3A y 3B
- Realización de las obras de urbanización de la U.A. 3A y 3B
- Solicitud de licencia para el 50 % de los solares.

3ª Etapa.-

- Presentación del Programa de Actuación de las U.A. 4, para su tramitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, modificada por la Ley 2/2004, de 24 de mayo.

- Redacción y aprobación del Proyecto de Reparcelación de la U.A.4 y cesión de terrenos.

- Redacción y aprobación del proyecto de urbanización de la U.A. 4.

- Realización de las obras de urbanización de la U.A. 4

- Solicitud de licencia para el resto de los solares.

6.- EVALUACIÓN DE COSTES DE IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN

6.1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 106.j) y 123.j) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2004, de 24 de mayo, se establecen en el presente apartado, los costes estimados para la implantación de los servicios urbanísticos y demás obras de urbanización para dar a las parcelas la condición de solar edificable.

Se establecen igualmente los importes de las indemnizaciones por las edificaciones e instalaciones que hay que demoler o trasladar, por disconformidad con la ordenación que se plantea para la zona.

La evaluación del coste de las obras de urbanización se efectúa pormenorizadamente por cada una de las unidades de actuación y por los sistemas generales, teniendo en cuenta que, dado que el presente documento tan solo

contempla los servicios urbanísticos de forma esquemática, dicha evaluación se realiza de forma aproximada, pudiendo existir alguna variación con la evaluación de coste pormenorizada que se realice en los proyectos de urbanización de las distintas unidades de actuación.

6.2.- COSTES DE URBANIZACIÓN

6.2.1.- COSTE DE URBANIZACIÓN INTERIOR DE UNIDADES DE ACTUACIÓN

CAPITULO I: Viario y Jardinería

1.1.- **M3 de movimiento de tierras** en terraplenes y desmontes de zonas de viario y jardinería, incluyendo limpieza y desbroce del terreno, nivelación, compactación y transporte.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1.467 m3	3,70 €	5.428 €
U. A. 2	912 m3	3,70 €	3.374 €
U. A. 3A	962 m3	3,70 €	3.559 €
U. A. 3B	184 m3	3,70 €	681 €
U. A. 4	1.192 m3	3,70 €	4.410 €

1.2.- **M2 de firme para calzadas** compuesto por capa de 20 cm de zahorra natural compactada, capa de 20 cm de zahorra artificial compactada, capa de 4 cm de aglomerado asfáltico en caliente, riego de imprimación y adherencia y capa de rodadura de 4 cm de aglomerado asfáltico en caliente.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	8.696 m2	7,90 €	68.698 €
U. A. 2	3.965 m2	7,90 €	31.324 €
U. A. 3A	2.009 m2	7,90 €	15.871 €
U. A. 3B	385 m2	7,90 €	3.042 €
U. A. 4	8.518 m2	7,90 €	67.292 €

- 1.3.- **M2 de solado de aceras y zonas peatonales** con baldosas de terrazo antideslizante para exteriores, recibidas con mortero de cemento sobre base de solera de hormigón en masa H-150 de 10 cm de espesor, capa de arena de nivelación de 30 cm de espesor mínimo, incluido juntas de dilatación cada 4 m y p/p de bordillo de hormigón vibrocomprimido de 10/13 x 25 x 50, colocado sobre cimentación de hormigón en masa, incluido junteado con mortero de cemento.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	7.342 m2	28,00 €	205.576 €
U. A. 2	4.425 m2	28,00 €	123.900 €
U. A. 3A	3.080 m2	28,00 €	86.240 €
U. A. 3B	590 m2	28,00 €	16.520 €
U. A. 4	9.041 m2	28,00 €	253.148 €

- 1.4.- **P.A. de señalización de vías públicas** horizontal con pintura reflectante al clorocaucho de dos componentes, incluyendo p/p de señales verticales de tráfico con componentes metálicos homologados, incluso excavación, cimentación y colocación.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1 ud.	6.105 €	6.105 €
U. A. 2	1 ud.	2.035 €	2.035 €
U. A. 3A	1 ud.	1.108 €	1.108 €
U. A. 3B	1 ud.	212 €	212 €
U. A. 4	1 ud.	6.215 €	6.215 €

1.5.- **M2 de ajardinamiento de zonas verdes**, con 10 arbustos, una unidad de árbol por cada 100 m², 5 % de senderos peatonales pavimentados, 20 % de pavimento pisable de tierra de albero, plantas tapizantes en parterres, riego por aspersores y goteros, y mobiliario urbano, incluyendo juegos para niños, bancos y papeleras.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 2	1.638 m ²	9,10 €	14.906 €
U. A. 3A	4.220 m ²	9,10 €	38.402 €

CAPITULO II: Red de Abastecimiento de agua.

2.1.- **MI de conducción para distribución de agua potable** con tuberías de polietileno especial de alta densidad, banda azul, apta para uso alimentario, con una P.N. de 16 atmósferas y diámetros iguales o inferiores a 150 mm, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, incluido p/p de excavación, relleno de zanjas, compactado, refuerzos en cruces de calzadas, juntas, piezas especiales, llaves de paso, bridas, ventosas, desagües, hidrantes, bocas de riego, válvulas, arquetas de registro y todo

lo necesario para su correcto funcionamiento, incluidas las pruebas de servicio.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1.232 ml	47,60 €	58.643 €
U. A. 2	1.016 ml	47,60 €	48.362 €
U. A. 3A	802 ml	47,60 €	38.175 €
U. A. 3B	154 ml	47,60 €	7.331 €
U. A. 4	729 ml	47,60 €	34.700 €

CAPITULO III: Red de Saneamiento.

3.1.- **MI de conducción para saneamiento** con tuberías de de hormigón vibrocomprimido de diámetros diversos, con junta estanca de enchufe y campana, colocada sobre lecho de arena, incluido p/p de excavación, relleno de zanjas con zahorra natural, compactado y p/p de acometidas domiciliarias.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	684 ml	48,30 €	33.037 €
U. A. 2	225 ml	48,30 €	10.868 €
U. A. 3A	286 ml	48,30 €	13.814 €
U. A. 3B	55 ml	48,30 €	2.656 €
U. A. 4	391 ml	48,30 €	18.885 €

3.2.- **Ud de pozo de registro y/o resalto** de diámetro interior 1,20 m, formado por aros machiembrados de hormigón prefabricado sobre solera de hormigón,

incluido anillo de reducción, tapa y anillo de fundición para cargas de tráfico y entronques a la conducción de saneamiento.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	16 ud.	366 €	5.856 €
U. A. 2	6 ud.	366 €	2.196 €
U. A. 3A	8 ud.	366 €	2.928 €
U. A. 3B	2 ud.	366 €	732 €
U. A. 4	9 ud.	366 €	3.294 €

CAPITULO IV: Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado.

4.1.- **MI de línea subterránea de M.T.** realizada con cables conductores de 3(1x240)Al. 12/20 kV., con aislamiento de dieléctrico seco, en instalación subterránea bajo calzada, en zanja de 60 cm. de ancho, incluyendo excavación de zanja, asiento con 5 cm. de hormigón, montaje de tubos de material termoplástico de 160 mm. de diámetro, relleno con una capa de hormigón hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos y relleno, incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación y pruebas de rigidez dieléctrica, totalmente instalada, transporte, montaje y conexionado.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	20 ml	72,60 €	1.452 €
U. A. 2	288 ml	72,60 €	20.909 €
U. A. 3A	162 ml	72,60 €	11.761 €

U. A. 3B	31 ml	72,60 €	2.251 €
U. A. 4	189 ml	72,60 €	13.721 €

4.2.- **Ud de centro de transformación y seccionamiento en caseta, incluso aparellaje y obra civil**

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1 ud. CT 1	26.445 €	26.445 €
U. A. 2	1 ud. CT 2	21.816 €	21.816 €
U. A. 3A	1 ud. CT 3A	21.816 €	21.816 €
U. A. 3B	1 ud. CT 3B	21.816 €	21.816 €

4.3.- **MI de línea subterránea de B.T. desde Centro de Transformación hasta abonados, realizada con cables conductores de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 85 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, asiento con 5 cm. de hormigón, montaje de tubos de material termoplástico de 110 mm. de diámetro, relleno con una capa de hormigón hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos y relleno, incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación y pruebas de rigidez dieléctrica, instalada, transporte, montaje y conexionado.**

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1.115 ml	52,80 €	58.872 €

U. A. 2	1.134 ml	52,80 €	59.875 €
U. A. 3A	935 ml	52,80 €	49.368 €
U. A. 3B	179 ml	52,80 €	9.451 €
U. A. 4	569 ml	52,80 €	30.043 €

4.4.- **Ud de armario de protección y medida** instalado a pie de parcela sobre pedestal.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	21 ud.	297 €	6.237 €
U. A. 2	23 ud.	297 €	6.831 €
U. A. 3A	15 ud.	297 €	4.455 €
U. A. 3B	3 ud.	297 €	891 €
U. A. 4	6 ud.	297 €	1.782 €

4.5.- **Ud de punto de luz de alumbrado público** para viales de tráfico rodado, con farolas de 8 m, incluyendo p/p de cableado, zanja, entubado, relleno y compactado, conexiones, centro de mando y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello según ordenanzas municipales.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	26 ud.	925 €	24.050 €
U. A. 2	12 ud.	925 €	11.100 €
U. A. 3A	7 ud.	925 €	6.475 €
U. A. 3B	2 ud.	925 €	1.850 €
U. A. 4	4 ud.	925 €	3.700 €

- 4.6.- **Ud de punto de luz de alumbrado público** para viales peatonales y jardines, con farolas de 4 m, incluyendo p/p de cableado, zanja, entubado, relleno y compactado, conexiones, centro de mando y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello según ordenanzas municipales.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	23 ud.	330 €	7.590 €
U. A. 2	21 ud.	330 €	6.930 €
U. A. 3A	24 ud.	330 €	7.920 €
U. A. 3B	5 ud.	330 €	1.650 €
U. A. 4	9 ud.	330 €	2.970 €

CAPITULO V: Red de telecomunicaciones.

- 5.1.- **MI de canalización para telecomunicaciones** con tubos de PVC rígidos de diámetros 40 mm, 63 mm y 110 mm, embebidos en prismas de hormigón, incluyendo p/p de arquetas M, H y D, pedestales para armarios de distribución, e interconexiones a redes aéreas existentes, según normas de los operadores autorizados en la zona.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	931 ml	19,80 €	18.434 €
U. A. 2	720 ml	19,80 €	14.256 €
U. A. 3A	543 ml	19,80 €	10.752 €
U. A. 3B	104 ml	19,80 €	2.059 €
U. A. 4	329 ml	19,80 €	6.514 €

CAPITULO VI: Instalaciones de seguridad y salud en obra.

6.1.- **P.A. Instalaciones y elementos de seguridad y salud**, incluyendo medidas de seguridad colectiva e individual, según lo establecido en el R. D. 1627/97, sobre disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción.

UNIDAD DE ACTUACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
U. A. 1	1 ud.	26.321 €	26.321 €
U. A. 2	1 ud.	18.934 €	18.934 €
U. A. 3A	1 ud.	16.027 €	16.027 €
U. A. 3B	1 ud.	3.072 €	3.072 €
U. A. 4	1 ud.	22.334 €	22.334 €

De aquí que los costes de urbanización de cada una de las Unidades de Actuación son los siguientes:

U. A. 1:	552.744 €
U. A. 2:	397.616 €
U. A. 3A:	328.671 €
U. A. 3B:	74.214 €
U. A. 4:	469.008 €

Dado que la edificación de cierta importancia existente es compatible con el planeamiento no se consideran costos de indemnización algunos.

6.2.2.- COSTE DE URBANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES

CAPITULO I: Viario y Jardinería

- 1.1.- **M3 de movimiento de tierras** en terraplenes y desmontes de zonas de viario y jardinería, incluyendo limpieza y desbroce del terreno, nivelación, compactación y transporte.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E. LIBRES	1.048 m3	3,70 €	3.877 €
VIARIO	589 m3	3,70 €	2.179 €

- 1.2.- **M2 de firme para calzadas** compuesto por capa de 20 cm de zahorra natural compactada, capa de 20 cm de zahorra artificial compactada, capa de 4 cm de aglomerado asfáltico en caliente, riego de imprimación y adherencia y capa de rodadura de 4 cm de aglomerado asfáltico en caliente.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIARIO	164 m2	7,90 €	1.295 €

- 1.3.- **M2 de solado de aceras y zonas peatonales** con baldosas de terrazo antideslizante para exteriores, recibidas con mortero de cemento sobre base de solera de hormigón en masa H-150 de 10 cm de espesor, capa de arena de nivelación de 30 cm de espesor mínimo, incluido juntas de dilatación cada 4 n y p/p de bordillo de hormigón vibrocomprimido de 10/13

x 25 x 50, colocado sobre cimentación de hormigón en masa, incluido junteado con mortero de cemento.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIARIO	1014 m2	38,00 €	38.532 €

- 1.4.- **P.A. de señalización de vías públicas** horizontal con pintura reflectante al clorocaucho de dos componentes, incluyendo p/p de señales verticales de tráfico con componentes metálicos homologados, incluso excavación, cimentación y colocación.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIARIO	1 ud.	700 €	700 €

- 1.5.- **M2 de ajardinamiento de zonas verdes**, con 10 arbustos, una unidad de árbol por cada 100 m2, 5 % de senderos peatonales pavimentados, 20 % de pavimento pisable de tierra de albero, plantas tapizantes en parterres, riego por aspersores y goteros, y mobiliario urbano, incluyendo juegos para niños, bancos y papeleras.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E. LIBRES	6.988 m2	9,10 €	63.591 €

CAPITULO II: Red de Abastecimiento de agua.

- 2.1.- **MI de conducción para distribución de agua potable** con tuberías de polietileno especial de alta densidad, banda azul, apta para uso alimentario, con una P.N. de 16 atmósferas y diámetros iguales o inferiores a 150 mm, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, incluido p/p de excavación, relleno de zanjas, compactado, refuerzos en cruces de calzadas, juntas, piezas especiales, llaves de paso, bridas, ventosas, desagües, hidrantes, bocas de riego, válvulas, arquetas de registro y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, incluidas las pruebas de servicio.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E. LIBRES	472 ml	47,60 €	22.467 €

CAPITULO III: Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado.

- 3.1.- **Ud de punto de luz de alumbrado público** para viales peatonales y jardines, con farolas de 4 m, incluyendo p/p de cableado, zanja, entubado, relleno y compactado, conexiones, centro de mando y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello según ordenanzas municipales.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E. LIBRES	45 ud.	330 €	14.850 €

CAPITULO IV: Instalaciones de seguridad y salud en obra.

4.1.- **P.A. Instalaciones y elementos de seguridad y salud**, incluyendo medidas de seguridad colectiva e individual, según lo establecido en el R. D. 1627/97, sobre disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción.

SISTEMA GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E. LIBRES	1 ud.	5.239 €	5.239 €
VIARIO	1 ud.	3.255 €	3.843 €

De aquí que los costes de urbanización de cada uno de los Sistemas Generales son los siguientes:

Sistema General de Espacios Libres:	110.024 €
Sistema General Viario:	46.544 €

La repercusión de los costes de urbanización de los Sistemas Generales sobre cada Unidad de Actuación, estará en función de las superficies adscritas a cada una de ellas, por lo que tendremos:

U. ACTUACIÓN	S. G. ESP. LIBRES	S. G. VIARIO	TOTAL
U. A. 1	42.229 €	----	42.229 €
U. A. 2	31.446 €	----	31.446 €
U. A. 3A	15.730 €	39.056 €	54.786 €
U. A. 3B	3.016 €	7.488 €	10.504 €
U. A. 4	17.603 €	----	17.603 €

6.2.3.- COSTE DE CONEXIÓN CON INFRAESTRUCTURAS EXTERIORES

Dada la proximidad de las redes de infraestructuras al área a urbanizar, las obras de conexión a las infraestructuras exteriores se limitarán a las siguientes:

- Soterramiento de la línea de media tensión aérea que abastece al centro de transformación de Los Geranios, en el tramo de 105 ml existente entre las dos torres. Coste: $105 \text{ m} \times 150,00 \text{ €/ml} = 15.750,00 \text{ €}$.
- Nueva línea soterrada de media tensión, en dos tramos, desde la línea Géminis hasta el transformador CT1, de una longitud total de 486 m, incluido p/p de conexión y corte de la línea aérea y bajada hasta encuentro con el tramo soterrado. Coste: $486 \text{ ml} \times 120,00 \text{ €/ml} = 58.320,00 \text{ €}$.
- Sustitución de tubería existente de fibrocemento de $\phi 250 \text{ mm}$ por tubería de fundición dúctil de $\phi 300 \text{ mm}$, con su mismo trazado, desde el depósito MCT de Cabo de Palos hasta la entrada al Área CP2, incluyendo operaciones de sustitución de pavimento y demás elementos de urbanización que se vean afectados, así como el entronque de las conducciones existentes de Cala Flores, CP3, Cabo de Palos y diseminados, de una longitud total de 517 m. Coste: $517 \text{ m} \times 121,00 \text{ €/m} = 62.557,00 \text{ €}$.

El coste total de conexión con infraestructuras exteriores asciende a **136.627,00 €**

En el resto de infraestructuras se produce la conexión en el mismo borde del Sector en cada una de las Unidades de Actuación, por lo que no genera ningún coste adicional de conexión.

Este coste se repartirá a cada Unidad de Actuación en función a su superficie, por lo que tendremos:

U. ACTUACIÓN	COEF. DE REPARTO	COSTE DE CONEXIÓN
U. A. 1	31,75 %	43.379 €
U. A. 2	19,96 %	27.271 €
U. A. 3A	19,84 %	27.103 €
U. A. 3B	3,80 %	5.196 €
U. A. 4	24,65 %	33.678 €

No obstante, por el desarrollo temporal de las distintas unidades de actuación contemplado en el Plan de Etapas, la Unidad de Actuación 1 deberá soportar inicialmente los costes de conexión a la línea Géminis, el trazado soterrado de la línea de Media Tensión hasta el centro de transformación CT1 y la red exterior de agua potable, mientras que la Unidad de Actuación 2 deberá soportar el soterramiento de la línea de media tensión aérea que abastece al centro de transformación de Los Geranios. Dichos costes iniciales deberán ser compensados por las demás unidades de actuación en función de su correspondiente coeficiente de reparto, expresado anteriormente.

6.2.4.- CUADRO RESUMEN DE COSTES

En función de los costes de urbanización obtenidos en los apartados anteriores, se expone a continuación el cuadro resumen de los mismos distribuido por Unidades de Actuación y el total de los mismos.

U. ACTUACIÓN	URB. INTERIOR	S. GENERALES	CONEXIONES	TOTAL
U. A. 1	552.744 €	42.229 €	43.379 €	638.352 €
U. A. 2	397.616 €	31.446 €	27.271 €	456.333 €
U. A. 3A	328.671 €	54.786 €	27.103 €	410.560 €
U. A. 3B	74.214 €	10.504 €	5.196 €	89.914 €
U. A. 4	469.008 €	17.603 €	33.678 €	520.289 €
TOTAL :				2.115.448 €

6.3.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de las obras de urbanización e implantación de servicios para toda el área delimitada a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (2.115.448 €).

6.4.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

Se considera un 14 % de gastos generales y un 6 % de beneficio industrial, así como un 16 % de IVA, por lo tanto asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata para todo el Sector más los Sistemas Generales, a la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS (2.944.704 €).

CONCLUSIÓN.-

Con la presente Memoria, Ordenanzas, Plan de Etapas, Evaluación de costes, y Planos que la acompañan, se da por terminada la redacción del Texto Refundido del Plan Parcial del Sector " CP 2" de Cabo de Palos y la Modificación puntual nº 1, que recoge las condiciones de la Modificación nº 52 del P.G.O.M., el P.A.U. y demás disposiciones, presentándose a la autoridad urbanística competente para su aprobación si procede.

Cartagena, julio de 2.007

EL ARQUITECTO

Fdo.- Sergio González Galiano



TEXTO REFUNDIDO
Recoge condiciones del acuerdo plenario
de fecha 27.04.07
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA

